

AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS.

DECRETO EX. Nº 1306

MELIPILLA, 02 MAYO 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El E-mail S/Nº, de fecha 26 de abril de 2013, de Remuneraciones;
- b) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, el Traspaso de Fondos desde Cuenta Corriente Nº98005332 Fondos Ordinarios, BCI, a la Cuenta Corriente Nº 10616241 Fondos Remuneraciones, BCI, Honorarios bruto de 6 personas, Proceso 3, Cuenta 215-21-04-004, por la suma de \$5.842.000.- (cinco millones ochocientos cuarenta y dos mil pesos).

2.- La Tesorería Municipal efectuará la transacción Bancaria y su registro dentro de los siguientes 5 días hábiles a contar de la fecha del presente decreto.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

**JGM/MM/S/ygs.-
DISTRIBUCION:**

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Sección de Remuneraciones
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**